



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.01)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	1.01
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	Biología animal y vegetal); Bioquímica; Análisis de DNA antiguo
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial (Mañana y Tarde)
Duración del contrato:	Anual
Causa:	Necesidades docentes para el curso 2017/18

En Burgos, a las 8,30 h horas, del día 15 de Septiembre 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 1 convocado por Resolución Rectoral de 07/09/2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D. Manuel Pérez Mateos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D.ª M.ª Mar Cavia Camarero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretaria	D.ª Pilar Muñiz Rodriguez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

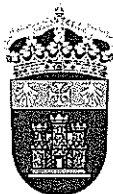
La Secretaria,

Fdo.: Pilar Muñiz Rodriguez

El Presidente,

Fdo.: Manuel Pérez Mateos





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.01)

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

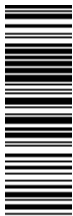
MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 6 /año	45
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 2 /año	15
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 /año	5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	15
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 /crédito área 0,05 /crédito área fin	8
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 0,01 /crédito	2
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,0 1/crédito	2
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:0,01 / hora	1
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0,4 /publicación	2
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	20
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:	15
Másteres Criterios de aplicación del mismo: 0,5 /máster	1
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 0,01 /hora	1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 0,5 / licenciatura y grados 0,3 /diplomatura	1
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 0,25/ premio titulación 0,01/ otras distinciones	0,5
Becas Criterios de aplicación del mismo: hasta 0,5	0,5
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 0,1 / mes	0,5
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,01 / hora	0,5





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.01)

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	0
Otros méritos	0
Criterios de aplicación del mismo:	
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	50
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	50





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-9401-CA3D*0001-252B. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138246 **CONSEJO DE GOBIERNO DE BURGOS**

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.01)

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

	CONCURSANTES		
	Palacios Santamaría, David	Sáez Ariza, Juan	
TOTAL =	100,00	63,7	5,1
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65	36,3	4,75
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	45	36	0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	15	0,33	0
Otra experiencia profesional (Años)	5,0	0	4,75
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	15	11	0
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	8,0	8,0	0
Docencia en títulos propios universitarios	2,0	0	0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	2,0	0	0
Otros cursos impartidos	1,0	1,0	0
Publicaciones docentes	2,0	2,0	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	20	16,4	0,3
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15,0	15,0	0
Másteres	1,0	0,5	0
Cursos de doctorado y posgrados	1,0	0	0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1,0	0	0,3
Premios titulación y otras distinciones	0,5	0	0
Becas	0,5	0,41	0
Estancias en el extranjero	0,5	0	0
le formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,5	0,5	0
4. OTROS MÉRITOS	0		
éritos	0		





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES (Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.01)

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Pañacios Santamaría, David	63,7
2º	Sáez Ariza, Juan	5,1
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

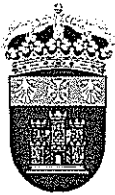
El/La Secretario/a,

Fdo.: Pilar Muñiz Rodríguez

El/La Presidente/a,

Fdo.: Manuel Pérez Mateos





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.01)

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	1.01
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	Biología animal y vegetal; Bioquímica; Análisis de DNA antiguo
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial (Mañana y Tarde)
Duración del contrato:	Anual
Causa:	Necesidades docentes para el curso 2017/18

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D. David Palacios Santamaría

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 15 de Septiembre de 2017

El/La Presidente/a

Fdo.: Manuel Pérez Mateos



BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	1.01
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	Biología animal y vegetal; Bioquímica; Análisis de DNA antiguo
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial (Mañana y Tarde)
Duración del contrato:	Anual
Causa:	Necesidades docentes para el curso 2017/18

En Burgos, a las 9,30 horas, del día 15 de Septiembre de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª David Palacios Santamaria
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 15 de septiembre de 2017

La Secretaria,

Fdo.: Pilar Muñoz Rodríguez

El Presidente,

Fdo.: Manuel Pérez MATEOS

